

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

Y DEFENSOR DE LAS CONQUISTAS DEMOCRATICAS EN COSTA RICA

Director: Lic. ROMULO TOVAR

AÑO I

SAN JOSE, 13 DE DICIEMBRE DE 1923

NÚMERO 6

EDITORIAL

La actitud política del Presidente

Por acuerdo de ayer, publicado en "La Gaceta" de hoy, el Presidente de la República removió de su cargo de suplente de la Junta electoral de la provincia de Heredia a don Rubén González y al propietario de la misma don Silverio Chaverri y nombró en lugar de ellos a don Juan Rafael González, jimenista y a don Horacio Alvarado, echandista. Vecinos de Heredia se quejaron inmediatamente ante el señor Presidente de que el señor Alvarado no era reformista, puesto que el señor Chaverri era miembro de la Junta Provincial de filiación reformista. A esto contestó el Presidente en esta forma: "El señor Alvarado fue nombrado por mí en atención a que reúne las condiciones que la ley requiere para el cargo de miembro de la Junta Electoral. No conozco ni he tratado de averiguarlo, la filiación política del señor Alvarado; y por otro lado, la ley no obliga al Presidente de la República a elegir para esos cargos a personas que representen intereses de Partidos." Antes de todo hemos de decir que aún cuando creemos sinceramente que el Presidente conoce en sus menores detalles la ley Electoral, talvez ha pasado por encima de esta declaración taxativa de esa misma ley: "De las Juntas electorales—art. 7º... "Todas esas juntas se compondrán de tres miembros propietarios y tres suplentes. LAS FALTAS DE LOS PROPIETARIOS SE LLENARÁN CON LOS SUPLENTE DEL MISMO PARTIDO POLITICO A QUE PERTENEZCAN LOS PROPIETARIOS AUSENTES..." Un intérprete fiel de la ley Electoral entiende que en esta expresión hay una regla obligatoria siquiera de valor moral. Esto por un lado; además, si fue disciplina del Ejecutivo integrar las Juntas Provinciales con representantes de los tres partidos políticos en acción, no comprendemos porque en esta hora difícil prescindió de aquella norma y quiso proceder arbitrariamente favoreciendo al partido Echandista en la Junta provincial de Heredia. Otro hecho significativo es el de haber removido el Presidente al miembro reformista señor Silverio Chaverri. El Presidente, en la contestación a los vecinos de aquella ciudad, dice que procedió así porque Chaverri era rebelde en acatar las disposiciones legales. Se aseguraba ayer que esa remoción tenía otro motivo, el de que el señor Chaverri era interesado como candidato a la diputación por el partido Reformista y estaba haciendo de juez y parte. El Presidente no quiso aducir esta última razón que sí parece moral y que nosotros aceptamos, como principio, porque también habría tenido el Presidente que remover a otro que hacía allí de juez y parte, al Lic. Víctor Trejos, de grata memoria. Por qué no quiso hacer esto el Presidente? Dejémoslo allá con su conciencia de

funcionario y de hombre, porque cada uno entiende la moral a su manera.

La actitud del señor Presidente en cuanto a la actuación de las Juntas Provinciales de Alajuela y de Heredia, ha promovido un estado de disgusto en el país y ha estado a punto de dar origen a hechos de sangre de los cuales no habría sido culpable sino este hombre. Este Presidente, que hasta en el último momento no ha querido comprender cual era su verdadera situación con respecto a las Juntas Electorales y que no ha querido ceñirse a normas precisas de conducta. El Presidente no puede ni debe darle leyes a las Juntas, que afectan la soberanía conque ellas proceden en su trabajo, y en cuanto a los escrutinios, las Juntas no pueden estar sujetas a la doble autoridad del Congreso y del Poder Ejecutivo. Los escrutinios los hacen las Juntas para ser revisados por el Congreso, y no harían bien las Juntas en someterse a reglas dictadas por el Ejecutivo, reglas que pueden estar en contradicción con el criterio definitivo del Congreso. En ninguna parte de la Ley Electoral se dice, para repetir las palabras del Presidente, que el Presidente es el que hace las elecciones en Costa Rica. Y de esta vez, el Presidente es el que ha querido hacer esas elecciones. Hasta por respeto propio, el Presidente debió dejar que las Juntas operaran con plena independencia, puesto que en el caso de que cometieran una iniquidad, allí estaba el Congreso para corregir el error de las Juntas; pero es indudable que interesaba a la posición del Presidente no seguir constituyéndose en protector de uno de los partidos políticos perfectamente vencidos en los comicios populares.

El problema de la suplencia de Alajuela está claramente explicado en el memorial que la Directiva Central del Partido Republicano puso en manos del señor Presidente. Ese memorial fue redactado por el Licdo. Jiménez, don Ricardo. Ahora dice el Presidente que después de haber leído con detenimiento semejante presentación y de haberlo meditado bien, las razones que allí se aducen no han logrado convencerlo; pero no siendo el señor Presidente hombre de leyes, no tiene la culpa de no dejarse convencer por razones que él no está en condiciones de entender ni de debatir. Pensar que el echandismo hiciera tabla rasa en Alajuela, puede ser halagador para el echandismo, pero es malo para la República.

El caso de Heredia es todavía más sencillo: en primer lugar las votaciones en Heredia están profundamente viciadas y hay muchos votos anulables. Esto tenía que hacerse y fue por tal circunstancia que el reformismo logró formar cociente para un diputado en aquella provincia.

Si en Alajuela es dable dispensar al Pre-

sidente su intervención por tratarse de una cuestión doctrinal, en Heredia, nada puede dispensarse al Presidente, porque lo que allí ha querido él es poner las cosas en condiciones de hecho manifiestamente favorables para el echandismo. Qué ha querido el Presidente? salvar al echandismo? No Presidente, ya eso no es posible. Habrá otras maneras de hacerlo, pero para ello habrá que consultar el bien y el honor de la República.

Ahora levantará voces el enemigo contra las Juntas Electorales. Ahora se acusará al Presidente de no haber removido las Juntas Electorales de toda la República. Nosotros sabíamos que era un intento acariciado por el echandismo de hacer revocar los nombramientos de las Juntas Electorales de Guanacaste. No han sido las Juntas las que han derrotado al echandismo. No podían ser las Juntas. Lo han sido los pueblos que por encima de todas las mayores dificultades mataron al echandismo en toda la República tanto en San José como en Cartago, en Heredia como en Alajuela, en Limón Puntarenas y Guanacaste.

Ya la jornada está concluida en su parte principal, pero es sensible que haya sido sellada con los escándalos de Heredia. El acuerdo del Ejecutivo, removiendo la Junta de Heredia es un mal documento y si por los documentos se ha de hacer la historia de los funcionarios, ese acuerdo afecta los prestigios del Presidente y conmueve violentamente su espíritu de justicia. Lo que indi-

(Pasa a la cuarta página)

DEL MOMENTO POLITICO

La Directiva Central del Partido Republicano presenta un memorial al señor Presidente de la República

(Continúa)

El Presidente probablemente invocará la facultad que le concede el artículo final de la ley de elecciones; pero cualquiera que lea el dicho artículo tendrá que decirle que ese texto no le presta autoridad para hacer lo que está haciendo. La Ley en su artículo 45, que reglamenta la forma de las votaciones, prescribe que contados todos los votos, para así determinar el cociente electoral, el Presidente de la Junta a continuación, leerá en alta voz, cada papeleta. La Ley no habla de distritos ni de cantones, ni en manera alguna limita la libertad del Presidente de la Junta para ir cogiendo la papeleta que le plazca o para hacer clasificaciones de las mismas y comenzar por donde le parezca conveniente la computación de cada clase de papeletas. Ni habla la ley de que vayan haciéndose simultáneamente los cómputos de todos los candidatos. No habiendo limitaciones las Juntas tienen perfecto derecho a usar de su discreción en esta operación de escrutinio.

Por consiguiente, si el Presidente determina cuál papeleta ha de ir tomando el Presidente de la Junta en sus manos, se toma una atribución que la ley no le concede, y cercena a la junta, representada por su Presidente, la facultad privativa que le da la ley para ir tomando y leyendo las papeletas.

La disposición de la ley es clara y durante treinta años, que hemos venido practicando el voto proporcional, ha gozado el Presidente, de la Junta, de la prerrogativa de tomar libremente de la urna las papeletas de la votación. El Presidente no puede arrebatarle esa prerrogativa de la cual ha estado en tranquila posesión, ¿Es mucha tal prerrogativa? No nos toca a nosotros discutirla. El Congreso así lo quiso, la práctica así lo ha sancionado; y mientras el Congreso no altere su mandato, no hay sino obedecerle.

Las recientes declaratorias de elecciones municipales hechas aquí y en San Ramón, lugares muy distantes, y por juntas muy diferentemente constituidas sirven para comprobar que la tesis aquí sostenida tiene el asentimiento general. En San José el primer puesto de regidor suplente se atribuyó al Partido Reformista, el segundo al Echandista y el tercero al Partido Republicano que es el mayor de los tres. En San Ramón parece que la colocación de los suplentes no corresponde a la respectiva fuerza de los partidos. Debe observarse asimismo que las juntas dichas no se ajustaron a las disposiciones del decreto de 28 de noviembre último; y que en la Junta de San Ramón se halla don Nautilio Acosta y en la de aquí se halla el distinguido abogado don Fabio Baudrit, que es uno de los directores del Partido Agrícola. Debemos hablar ahora de la naturaleza y alcance de las facultades que concede al señor Presidente el artículo 103 de la ley de elecciones. Se le otorgan allí tres facultades: la de jurisdicción disciplinaria, la de aclaración de textos dudosos y la suplir deficiencias de la ley. Desde luego hay que descartar del debate lo de jurisdicción disciplinaria. Aquí no se trata de enderezar a las juntas, por falta que hayan cometido en el debido cumplimiento de sus obligaciones, tal como resultan éstas de las disposiciones de la ley electoral. Tampoco existen las condiciones de oscuridad o deficiencia de los preceptos de la ley. Si durante treinta años se han venido practicando escrutinios con el mismo texto legal del artículo 45 citado, que viene repitiéndose de ley en ley desde la primera de 1893, ¿cómo puede hablarse en serio y de buena fe de que el decreto de 28 del pasado vino a desvanecer una duda o a llenar una deficiencia de la ley? No se trata de casos no previstos, circunstancia que requiere el artículo 103 para dar entrada a la acción del Presidente sino, todo lo contrario, de casos que han ocurrido en todas las elecciones practicadas en el lapso de treinta años. El decreto de 28 de noviembre ni aclara ni llena un vacío. Sencillamente cambia la ley, y al hacerlo quebranta el principio de justicia distributiva en que se asienta el voto proporcional, cuyo fin es amparar a las minorías, evitando que las mayorías gocen de excesivo poder. En tanto en cuanto sea posible hacer efectivo el principio de la proporcionalidad en la representación, sin contravenir a una disposición terminante de la ley, se debe tender hacia ese fin.

Unas pocas observaciones bastarán para hacer patente la obra de iniquidad a que conduce la aplicación del decreto de noviembre. El Partido Agrícola llevó a las mesas electorales de Alajuela unos siete mil seiscientos sesenta votos, y el Republicano unos cinco mil catorce; si se tiene en cuenta que el primer suplente habrá de ser desde el principio diputado propietario, porque el que lo era renunció hace algún tiempo su puesto, serán seis los diputados de Alajuela por elegir. Por lo tanto, habiendo sido quince mil novecientos cuarenta y tres, según los datos de "La Gaceta", los sufragantes de aquella provincia, el cociente electoral es dos mil seiscientos cincuenta y siete.

El Partido Agrícola tiene ya tres diputados elegidos,

no obstante que le hacen falta trescientos once votos para tener tres veces el cociente electoral de dos mil seiscientos cincuenta y siete. El señor Presidente le hace gracia y donación de otro diputado más. En cambio, se quiere reducir a un diputado la representación del Partido Republicano con lo cual se deja sin representación a dos mil trescientos cincuenta y siete republicanos. La ventaja que se pretende dar al Partido Agrícola en el Congreso, para la elección presidencial, que parece depender de uno o dos votos, es desmesurada e inicua. Si tomamos como punto de partida para apreciar la fuerza de los echandistas en la Provincia de Alajuela las cifras que arrojan las últimas elecciones,—siete mil seiscientos sesenta echandistas en quince mil novecientos cuarenta y tres sufragantes,—ese partido tendría el cuarenta y ocho por ciento de la población de la provincia, en tanto que el Partido Republicano sería dueño de un treinta y uno y medio por ciento del cuerpo electoral, aunque en buena ley si se descartaran los votos obtenidos por los echandistas de mala manera, nuestras fuerzas estarían cuando menos equilibradas.

Según las dichas cifras, el Partido Agrícola debiera tener, conforme al voto proporcional, piedra angular de nuestro sistema representativo, cinco diputados escasos, por todo tener en el Congreso, y al Partido Republicano deberían corresponder tres diputados y algo más. Si el Partido Agrícola se saliera con la suya, llevaría a la elección presidencial siete votos por Alajuela y el Partido Republicano tan sólo un voto. De modo que los dos votos de que se nos despoja son botín de guerra para los agrícolas. Se cumpliría lo que dice el Evangelio: a los que tienen, se les dará; y a los que nada tienen se les quitará lo poco que tengan. Eso no es ni de justicia ni de equidad; y la equidad tiene que hablar por boca de la junta. La ley de elecciones le deja las manos libres. El atributo que le da al señor Presidente de la República está estrictamente limitado, cuando se trata de determinar el medio de suplir cualquier deficiencia, dentro del espíritu de justicia, orden y libertad que debe siempre informar los actos oficiales. (Parte final del artículo 103.) De otro lado es absolutamente nula toda resolución o sentencia manifiestamente injusta, arbitraria o ilegal. (Inciso 10.º del artículo 71.)

Hay también que hacer otro reparo a la aplicación del decreto de 28 de noviembre. Ese decreto no puede aplicarse sino a nuevas elecciones porque conforme al artículo 1.º del Código Civil, las leyes son obligatorias y surten sus efectos en todo el territorio costarricense, desde el día en que ellas mismas designan; a falta de designación diez días después de haberse publicado en el periódico oficial. Se ha pretendido que una ley de 1870 esté por encima de la citada del Código Civil. Eso es absolutamente erróneo. La Ley de 1870, que ni siquiera es ley especial para determinadas resoluciones de los poderes públicos sino que abraza toda clase de leyes, decretos, resoluciones y órdenes de los Poderes Públicos, está derogada por el artículo 1.º del decreto número tres de 28 de setiembre de 1887 y por el artículo final del Código Civil emitido el 26 de abril de 1886 que derogaron expresamente todas las leyes y reglamentos que traten de las mismas materias. Está fuera de toda discusión que entre ellas quedó comprendido el decreto de 1870. Réstanos hacer notar que ere es un decreto dictatorial, que precedió a la promulgación de nuestra Constitución Política.

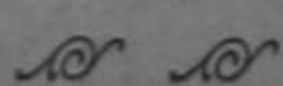
La práctica constante está por completo en favor de la tesis aquí defendida. El Presidente Jiménez dio varios decretos relativos a elecciones y en uso de las facultades concedidas por el citado artículo 103. En todos ellos, salvo alguna excepción, se dijo que dichos decretos comenzaban a surtir efectos desde su publicación. Basta observar para este fin los números veinte, de 29 de octubre, veintidós, de 6 de noviembre, y veinticinco, de 26 de noviembre todos de 1913, en los cuales claramente se fija la fecha en que entran en vigor. Cuando tal designación no aparece, ello obedeció a que se quería que la vigencia comenzara diez días después de su publicación, ya que la urgencia no requería tal prevención. Si la ley de 1870 estuviera vigente todos esos artículos de decretos que hablan del efecto inmediato de los mismos, no habrían tenido razón de ser.

Todas estas razones vienen a establecer la conclusión de que los telegramas y el decreto de 28 de noviembre a que nos hemos venido refiriendo, no tienen apoyo ni en la justicia ni en la ley, y que además no tienen fuerza obligatoria todavía, para que las juntas se encuentren necesariamente obligadas a prestarles acatamiento.

Si desea comprar barato
**HIERRO PARA TECHOS
Y CEMENTO**

Pida precios a **SEGUNDO ZONTA**

Apartado 202



Teléfono 468

Busque LA VOZ de mañana

Cómo se hicieron las elecciones en las Juntas de Abangares

Carne, Licor, Ropas y Dinero

Las Juntas, Abangares.—El día de las elecciones pasó en esta localidad en buen orden y calma.

Los ciudadanos sufragantes no dieron la menor nota discordante, pero en cambio, algunos de los principales dirigentes del echandismo en esta, si que se lucieron dando ejemplo de desmoralización al pueblo.

Ellos alistaron carnes, y para el efecto ordenaron matar algunas vacas. La carne era distribuida por libras a todo aquél que quisiera votar por Echandi. Al votante que residiera algo retirado de la población, le contentaban con una sopa.

Por otro lado, instalaron agentes distribuidores de licor a la entrada de los principales caminos. Estos agentes se encargaban de obsequiar licor a todas las personas que llegaban al pueblo con el fin de embriagarlas y luego seducirlas por el voto verde.

Y no se crea que sólo esto fue lo que ocurrió. También se ofrecían pantalones y camisas a los individuos para que sufragaran en favor del partido dadivoso, y hasta con dinero se compraron votos.

Y tal era el deseo de hacer alarde de esta desmoralización, que el principal jefe del partido verde, llegó al colmo ofreciendo, cincuenta colones por voto.

De esta manera lograron los echandistas de las Juntas igualarse con el reformismo, pero el anhelo de ellos era llegar por lo menos al nivel numérico con las jimenistas, lo cual era como tocar el cielo con las manos.

Claro está que los ciudadanos honrados y sensatos han visto con marcada repugnancia todos estos actos del echandismo.

CORRESPONSAL POLITICO

TODOS LOS DOMINGOS

SE SORTEAN ENTRE
LOS CLIENTES DE LA

Nueva Gigarrería

a las cuatro de la tarde

₡ 50.00

Son 200.00 colones
que se reparten todos
los meses por compras
de cigarrillos, puros,
confites, caramelos,
chocolates, etc.

NOTA.—Se admiten en la
rifa tiquetes por cual-
quier artículo com-
prado.

Sección Educativa

Esta sección la ponemos al servicio de los maestros y de todos aquellos que se interesen por los asuntos de enseñanza.

Pequeñas conversaciones, ensayos, comentarios, vengán a estas columnas para convertirlas en haces de luz, que esparcidos a los cuatro vientos, lleguen a los más oscuros rincones de la República.

Queremos que se piense, que se discuta, que se vigile por los intereses de la cultura y que unidos nuestros empeños podamos construir la verdadera patria espiritual y eterna.

Méjico y la educación

En "Excelsior", uno de los periódicos de más prestigio en Méjico, aparece en su número del 20 de setiembre una interesante carta que el gran educador y actual Ministro de Educación Pública de aquella nación, señor Vasconcelos, dirige al Rector de la Universidad.

Es un documento muy interesante, que conviene que se lea por acá. Las declaraciones que allí hace el señor Vasconcelos nos revelan que en Méjico sucede lo mismo que en Costa Rica y que en cualquier lugar donde un grupo de hombres sinceros ponen sobre sus propios hombros, la noble tarea de hacer patria; mejorando sus planteles de enseñanza e impulsándolos por nuevos y más amplios derroteros.

Contra los patrióticos impulsos de los renovadores, se levanta la falange de holgazanes y egoístas, que con más o menos inteligencia, esconden sus miserias morales; ya haciendo aspavientos de eruditos, ya asumiendo improvisadas posturas doctorales.

Son las aves agoreras que gritan sorprendidas por el ruido de la nueva construc-

ción que se levanta, sobre las ruinas agrietadas y musgosas del pasado; y que seguirán gritando porque en el nuevo edificio no hay un hueco oscuro y repugnante donde puedan esconder sus egoísmos.

Pero estas voces no tienen eco, porque a través del Universo entero hay una fuerza majestuosa que impulsa los seres y las cosas a seguir hacia adelante de un modo invariable.

Méjico, con ese grupo de hombres insignes que lo gobiernan, está resolviendo de un modo brillante el problema de la educación nacional, y esto es motivo de orgullo para aquel pueblo viril. Con ella están conquistadas casi de un modo definitivo, la paz y la integridad nacional.

Este gran país está marcando el camino sobre el cual tendrá que pasar la América Latina, para conquistar toda la grandeza y toda la gloria que le reserva el futuro.

El nos está diciendo del modo más elocuente, que la más alta misión de los gobiernos es la educación de los pueblos; ya que sobre ella descansa la felicidad de los hombres.

Cuando estos Gobiernos dediquen toda su energía a la educación; cuando descuiden las pequeñas intrigas políticas y encausen sus afanes al fomento de la cultura, como que es el más alto interés del espíritu, entonces dejarán de ser meros parásitos de las naciones, para convertirse en los verdaderos arquitectos del bienestar nacional.

Debemos de estar convencidos, de que cuando se tiene cultura, cuando se ha levantado el espíritu cívico despertando la conciencia del ciudadano por medio de la educación, todo lo demás tiene que llegar por añadidura.

EL VIGIA

Movimiento diario

Nacimientos

Anita, de Rafaela Mora.
Myrian, de Fernando Hidalgo y María Borbón.
Guillermo, de Teresina Ugalde.

Lely, de Mauro Molina y Jesús Torres.
Carlos, de Regina Guillén.

Gilberto, de Graciela Soto.

Rafael, de María Quirós.
Oscar, de Genoveva Marín.

Rafael, de Santos Penón y Caridad Delgado.

Rodolfo, de Gonzalo Sáenz y Margarita Iglesias.

José Santos, de Santos Rojas y Ernestina Quirós.

Carmen, de José Badilla y Ester Hernández.

Virginia, de Vidal Umaña y Digna Aguilar.

María Violeta, de Víctor Calderón y Anita Muñoz.

María Francisca, de Elías Oviedo y Juan Hernández.

Defunciones

Juan Quesada, 3 años, Hatillo.

Joseph Morel, 32 años, Siquirres.

Julio Brenes, 38 años, Turrucares.

Efraim Fonseca, 2 meses, San José.

Lucas Cordero, 40 años, Orotina.

Inés Muñoz, 70 años, Puriscal.

Isabel Alvarez, 33 años, Alajuela.

Casimiro Vargas, 58 años, Santa Ana.

Carmelino Meléndez, 65 años, Hospital.

Hospital de San Juan de Dios

Entradas. — Jhon Corsen, Siquirres.

Modesto Benavides, Alajuela.

Hipólito Zamora, Barrio Méjico.

Ramón Ramírez, Tres Ríos.

Abraham Quesada, Puntarenas.

Ferdinando Dailey, Cairo.

Custodio Pérez, Orotina.

Ramón Herrero, Tilarán.

Juana Francis, Montes de Oca.

Juan Gutiérrez, Cambalache.

Cayetano Vega, Cambalache.

Juan García, Matina.

Alberto Rodríguez, Coronado.

Salidas. — María Josefa Bonilla, San José.

Victor Jiménez, Santa Ana.

Maximino Robles, Orotina.

Atilio Elizondo, La Ceiba, Toribio Alvarado, San Mateo.

Leoncio Quesada, Desamparados.

Juan Paniagua, Alajuela.

LA TUBERCULOSIS

Se cura con las inyecciones

NEOBIOS

Representante: E. De Benedictis
Apartado 467.

A los corresponsales de LA VOZ

Se ruega a todos los que quieran trabajar como corresponsales de nuestro diario, dirigirse al jefe de esta sección don Marco A. Zumbado.
Apartado 540

LA VOZ de mañana contiene interesante material de lectura. Búsquela

OBLEAS ANTIGRIPALES **OBLEAS NEURALGIA**

Para resfriados, Trancazo, Influenza

Quitan en pocos minutos el dolor de cabeza, neuralgia, etc.

AGENCIA GENERAL:

BOTICA LA VIOLETA

Calzada y Ruiz

Gran Almacén de granos y abarrotes

Precios los más bajos de plaza

Sufrir Ud. dolor de cabeza?

Su REMEDIO instantáneo son las

OBLEAS CEFALICAS

De venta en todas las boticas



LA MARQUESA

— de —

César Arguedas

VENDE BARATO LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Géneros para sábana de . . .	¢ 6.00 a	¢ 3.50
Medias para niño de	3.00 a	1.50
Géneros floreados de	2.00 a	1.00
Camisas para muchachos . . .	2.00 a	1.25
Corsets finos de	15.00 a	8.00
Tirantes de seda de	6.00 a	3.00
Camisas fuertes de	4.50 a	3.00
Lanillas doble ancho de . . .	2.00 a	1.00
Paraguas de seda señora . . .	16.00 a	9.00
Pañotes para sobretodo de señora de	7.50 a	5.00
Zapatillas chiquitas de	3.00 a	2.50
Zapatillas cosidas para niño de	6.00 a	5.00
Sombreros para hombre . . .	9.00 a	5.00
Medias bordadas de señora . .	10.00 a	7.50

Para hacer vestidos a la medida, más baratos que en otras sastrerías, cuento con un maestro de tijera competente.

FRENTE AL PASAJE JIMENEZ

Lea LA VOZ de mañana; le interesa a Ud.

LA VOZ

Se publica LA VOZ bajo los auspicios del gran Partido Republicano. Todos prestemos su ayuda moral y económica. Ahora más que nunca demuestren los verdaderos Republicanos disciplina y resolución. Con ¢ 2.00 MENSUALES el buen partidario de la causa republicana coopera del modo más eficaz. Pidáanse las suscripciones, por el momento, al señor don Fernando Muñoz, en la Imprenta Bonilla de esta ciudad, 100 varas al Sur de la Imprenta Alsina. Y no se quede un solo republicano de San José sin comprar LA VOZ, que se pregonará en las calles, a 10 ctmos. el ejemplar.

LA VOZ lo será de alerta, de alarma, de estímulo, de organización en estos momentos decisivos de la contienda electoral.

Imp. Bonilla, San José

Los editoriales de "La Noticia Republicana" van a ser editados en un folleto, como documentación histórica.

Solicitudes al apartado 540.

Precio ¢ 2.

FABRICA DE MOSAICOS

JIMENEZ Y ALFARO

No pague más multas por su acera

Nosotros las hacemos con magníficos materiales y a pagos mensuales

FABRICA: Calle del Tranvía al Liceo, contiguo a la Funeraria de Campos

Cerveza TRAUBE

LA MEJOR DEL PAIS

::Pídala en todos los establecimientos::

Los sucesos en Miramar

Cambronero, con sus asaltos y saqueos, tiene alarmada a la población

El Gobierno toma medidas rigurosas

Antier, en las horas de la mañana, Lorenzo Cambronero, con un grupo de hombres bien armados, resolvió apoderarse de la población de Miramar, regando el pánico por todos aquellos lugares.

A la entrada de Cambronero a Miramar, muchas personas huyeron despavoridas ante el temor de morir en manos de ese hombre que estaba dispuesto a matar al Jefe Político don Orfilio Villalobos, al Alcalde, al Telegrafista, a tres guardas y a otras personas más.

Al Jefe Político no le mató por la oportuna intervención de varias personas amigas de ambos, pero no por eso dejó de saquear la Jefatura, como también la Alcaldía, el Telégrafo y algunas tiendas y cantinas, donde cada revoltoso hizo buen acopio en licor, ropas, parque para los revólveres y escopetas, calzado, sombreros y provisiones de boca.

El telégrafo quedó demantelado y los hilos telegráficos fueron cortados en diferentes lugares, principalmente la línea de Esparta.

Un guarda fue capturado por Cambronero, pero puesto luego en libertad. Los otros dos huyeron por entre las montañas.

En vista de estos desafueros, el Gobierno envió anoche un fuerte contingente de policía armada, la que recibió órdenes estrictas a fin de repeler cualquier otro movimiento de esas gentes que están dispuestas a proseguir su avance hacia San Ramón por la vía de Esparta.

Nos informan que de Puntarenas se envió fuerza armada a la ciudad de Esparta con el fin de defenderla de posibles ataques de Cambronero y los suyos.

También corrió la noticia de que la planta eléctrica instalada en Miramar y que es propiedad del Lic. don Alberto Echandi, fue dañada con bombas de dinamita, de lo cual esta previsto Cambronero. Se presume que esa dinamita fué sacada de alguno de los campos mineros de Abangares y vendida al Jefe de los revoltosos.

Otro de los informes que han llegado últimamente es el de que Esparta está en estado de sitio.

EL RECLUTAMIENTO

Algunas personas se llaman extrañeza con motivo del reclutamiento de soldados hecho ayer para perseguir a Cambronero. Se dijera que el Gobierno tiene especial interés en hacer de Cambronero una especie de Pancho Villa y que lo de este individuo le ha caído como de perilla. Pero en lo del reclutamiento se ha notado un fenómeno particular y es que la mayor parte de la gente es jimenista y hasta se nos ha dicho por persona seria que se preguntaba previamente a cada hombre su filiación política y se desechaba a los echandistas. Se quiere ver en esto intención oscura y no siendo lo de Cambronero si no una andanada que parece que terminó por determinación del mismo aventurero o lo que sea, se considera oficioso ese reclutar a hombres que necesitan de su tiempo para sus trabajos. Lo de que sean

En San Ramón cor-taron los suplentes de algunas papeletas republicanas

Con extrañeza supo el Partido Republicano en esta capital, que los suplentes de varias papeletas republicanas habían sido mutilados en la ciudad de San Ramón.

Cuando esta noticia llegó aquí, hubo una gran indignación entre elementos significativos del Partido y hasta voces de protesta, porque ese procedimiento encierra una gran maldad.

Si lo hicieron elementos del partido los tales cometieron una infidencia diabólica, y si fueron falsos Esmerdis cometieron doble crimen.

Se estudiará más el origen de esta maquiavélica estratagema y daremos más detalles a fin de encontrar los amigos que tiene Benita.

jimenistas, lo atribuyen las gentes a intención sistemática de no perjudicar a los otros. Si a Cambronero se le ocurre cometer sus delitos antes del dos de diciembre, aviados habríamos quedado los jimenistas, ni el cuento!

(Viene de la primera pág.)

ca ese acuerdo es que si ha podido mucho en el ánimo del Presidente todo el ingente trabajo que han realizado los miembros prominentes del partido echandista por inducirlo a un nuevo error. Y ahora podemos decir que tal vez es cierto que lo que anduvieron pidiendo los echandistas fue la remoción de la Junta de Alajuela y la de Heredia. La opinión pública evitó esto energicamente.

El acuerdo del Presidente no es otra cosa que un acto de exhibición de procedimientos censurables, porque las medidas de última hora del Presidente quedaron sin efecto. El escrutinio en Heredia se hizo como era natural hacerlo.

Y al final de esta primera jornada, de gran valor histórico, el echandismo rueda despedazado comprometiendo en su ruindosa caída el nombre de los gobernantes.

Costa Rica está salvada.

Los cambios militares

Desde hace algunos días teníamos entendido que el señor Presidente de la República había ofrecido a varios ciudadanos tomar alguna medida con respecto al Comandante de Policía Quirós, y ayer se dijo que en cumplimiento de esa caballerosa promesa el Presidente había trasladado al Comandante Quirós al Cuartel Bella Vista. La cosa se nos dio por cierta. Ahora parece que, en virtud de declaraciones hechas por el Comandante Quirós al Presidente él ha conservado su puesto.

El Comandante Quirós en el puesto que desempeña se había mostrado lamentablemente extremista y había

Protestas contra el Lic. Echandi

Se nos informa que algunas personas del Echandismo, talvez connotadas, se quejan de la actitud ciudadana del Lic. Echandi, quien exigió a sus partidarios la mayor ecuanimidad en frente de los últimos sucesos con advertencia de que estaba dispuesto a renunciar la candidatura si lo comprometían con desórdenes. No solo se quejan si no que lo censuran acrememente y ya son ellos mismos los que andan encargados de destruir la figura legendaria del señor Echandi candidato. Talvez ha hecho mucho el señor Echandi en soportarlos. Talvez les ha concedido demasiado el señor Echandi sin que ellos lo merezcan. Pero ellos creen que el señor Echandi debe hundirse con ellos.

Son, como dicen, los gajes del oficio de la candidatura, y aún peores cosas verá el señor Echandi venidas de sus propios partidarios. Aprendan los hombres, una candidatura presidencial es algo más que un calvario. Cierta clase de hombres no estiman a los otros sino en las horas de triunfo; sin las posibilidades de éste, a esos mismos hombres les sobra lodo en el alma para cubrir a aquel de quien en mejores horas pudieran hacer un ídolo.

creado un estado de ánimo hostil en el público. La medida del Presidente parecía, al menos, discreta y hasta cierto punto justiciera. No insistimos en ella, porque eso parecería afán de venganza. Nosotros rechazamos este sentimiento de nuestro ánimo, pero sí hacemos un voto porque la última determinación del señor Presidente no vaya a producir consecuencias de que después ha de sentirse lastimado el Magistrado.

Si podemos advertir que lo álgido de la batalla ha pasado y que ciertos funcionarios dejarán de lado su partidismo para orientarse mejor en las tinieblas que envuelven el horizonte, y esto les dejará oportunidad para ser más pacíficos.

La primer medida del Presidente fue, al menos, un principio de sanción prudente.

United Fruit Company Servicio de Vapores

Los vapores SAN GIL, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Limón y Boston; en su viaje de Boston a Limón harán escala en Habana y Cristóbal llegando a Puerto Limón los jueves en la mañana y en su viaje de regreso, principiando con el vapor SAN GIL que saldrá de Limón el sábado 14 de abril, en la tarde, hasta nuevo aviso dichos vapores seguirán saliendo todos los sábados en la tarde de Limón, directamente para Boston.

Los vapores PASTORES, ULUA, TOLOA, y CALAMARES, harán el servicio regular entre Limón y Nueva York. De venida harán escala en la Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los jueves en la mañana y en su viaje de regreso saldrán de Puerto Limón los sábados en la tarde, vía Cristóbal y Habana, es decir, mantendrán un servicio regular entre Limón, Cristóbal, Habana y Nueva York.

Los vapores CAMITO, BAYANO y CORONADO, de la Elders & Fiffes Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana procedentes de Bristol, Inglaterra, vía Kingston, y saldrán como de costumbre, cada quince días, los viernes en la tarde, de Limón para Bristol, Inglaterra, haciendo escala en Cristóbal y Kingston.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más informes dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón y San José, o a los Sub-Agentes en San José, señores Sasso & Pirie Sucs.

G. P. CHITTENDEN.—Administrador.

San José, abril 9 de 1923.

SEÑOR:

Al ordenar Ud. un vestido desea que le dure lo más posible, y de este modo economizar; naturalmente procura que la tela sea lo mejor, PERO no se preocupa por la calidad del MATERIAL usado, lo cual es error gravísimo, porque este último tiene tanta importancia como la tela misma para la duración del traje: para evitarse disgustos suplique a su sastre que lleve los materiales de donde BRENES, o cómprelos Ud. mismo haciendo una visita al depósito de

Alberto T. Brenes y Sobrino

HOTEL AMERICA

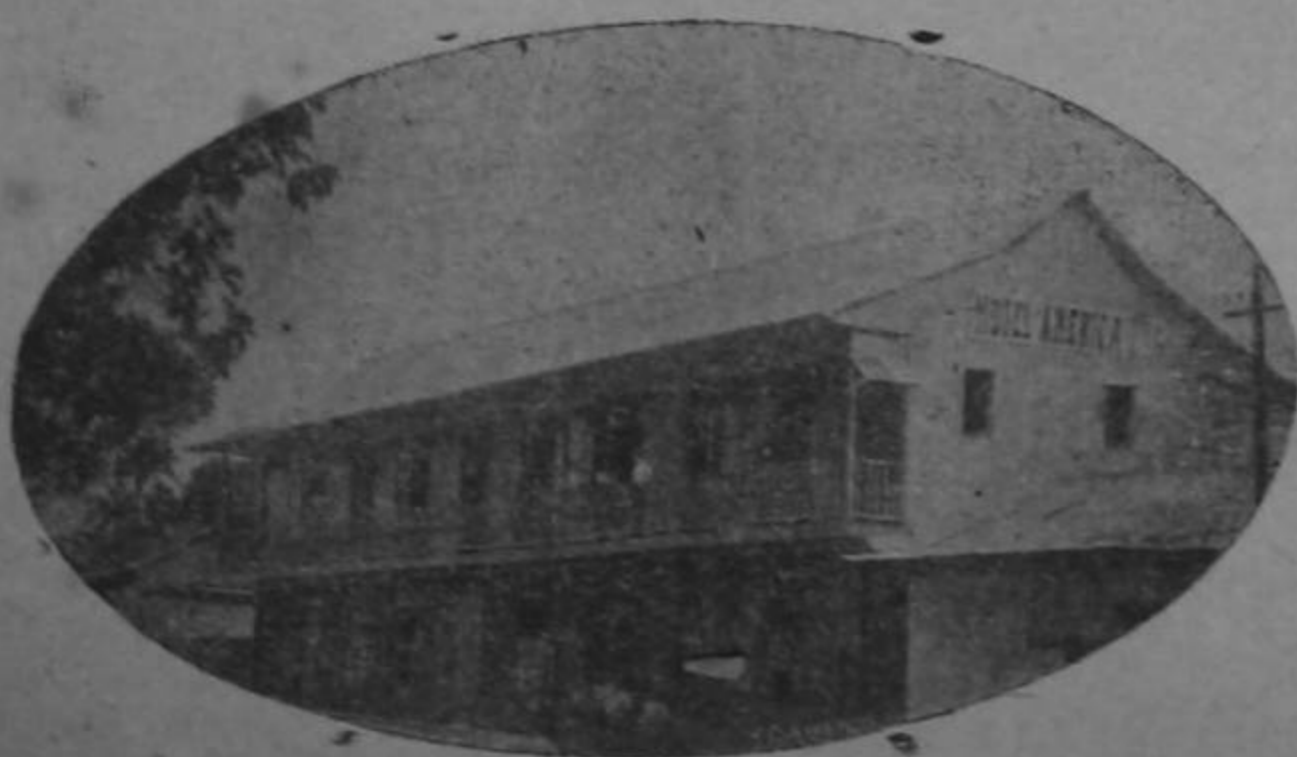
Alajuela. Al Sur del Parque Santamaría edificio nuevo, con toda clase de comodidades para familias.

Buen servicio de mesa. Se abrirá el 15 del presente Diciembre.

Servicio de Caballería.

El Propietario

J. B. Romero Casal



BUSQUE "LA VOZ" DE MAÑANA

LA NAVARRA

Refrescos, siropes y aguas minerales
Lo que el público solicita por su exquisitez.

Pida siempre LA NAVARRA

Gran fábrica de mosaicos hidráulicos

Fundada en 1906, por el Ingeniero Lesmes S. Jiménez
SAN JOSE, COSTA RICA

ADELA v. DE JIMENEZ E HIJOS

CONTRATISTAS y CONSTRUCTORES
APARTADO 343 TELEFONO 278

Agente en Cartágo, MANUEL FREER